



Recensión de la obra de Miguel Gutiérrez Pérez: *La nueva cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y su contraste con las Mutualidades alternativas*, BOE, Madrid, 2024

Cristina Sánchez-Rodas Navarro

Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad de Sevilla

csrodas@us.es  0000-0001-9780-7860

Recibido: 16.06.2024. Aceptado: 17.06.2024

La Seguridad Social es una materia de extraordinaria complejidad sometida a continuas reformas legislativas. Es el Régimen General el que suele acaparar la atención de la doctrina, por ello resulta muy gratificante encontrarse con una monografía centrada en el Régimen especial de los autónomos y, específicamente, en una cuestión de interés no solo teórica sino práctica, como es la de su cotización.

El Dr. Miguel Gutiérrez Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, aborda el tema con la solvencia y rigor científico que le caracterizan, por lo que el resultado ha de ser calificado como brillante.

La aprobación del Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad, pretende acercar las bases de cotización a las rentas reales de los trabajadores autónomos, lo que viene a suponer un giro radical en el modelo de cotización de éstos, el cual permanecía desvinculado de los ingresos obtenidos por el ejercicio de la actividad profesional. El legislador afronta esta reforma normativa con el claro objetivo de aproximar la cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a la cotización del Régimen General de la Seguridad Social. Además, la reforma supone la equiparación de la legislación española con algunos modelos existentes en otros Estados europeos.

La presente obra expone pormenorizadamente este nuevo sistema de cotización aplicable a los trabajadores autónomos y pretende resolver las dudas interpretativas que se vienen generando en la aplicación de este nuevo modelo. Para desarrollar dicho objetivo

esta obra se estructura en cinco capítulos. En el primero de ellos, se abordan las principales características que presenta el régimen de cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos, analizando, concretamente, aquellas cuestiones relacionadas con la responsabilidad del trabajador autónomo en el cumplimiento de la obligación de cotizar o los problemas referentes al nacimiento y la extinción de dicha obligación. Finalizando este primer capítulo con el examen de las situaciones cotizables y su sucesiva homogeneización con el Régimen General de la Seguridad Social.

El segundo capítulo del presente estudio conforma el epicentro de la obra, abordando el nuevo modelo de determinación de la cuota de los trabajadores autónomos, comparando el anterior sistema de cotización con el nuevo sistema. De este nuevo sistema de cotización se analizan de manera específica los principales rasgos o elementos que constituyen el mismo, su implantación progresiva en el tiempo y el régimen de cotización de determinadas situaciones especiales, entre las que destaca la cotización en las situaciones de pluriactividad, la cotización en el marco de la jubilación, con especial referencia a las últimas reformas legislativas en esta materia, la cotización de los artistas que se encuentran integrados en el Régimen Especial de trabajadores autónomos con bajo nivel de ingresos y la cotización de aquellos trabajadores agrarios por cuenta propia.

En el marco de este nuevo sistema de cotización establecido por el legislador, el tercer capítulo de la obra está dedicado a analizar de manera pormenorizada el nuevo régimen de bonificaciones y reducciones que se ha implementado para los trabajadores por cuenta propia, con motivo, precisamente, de este nuevo modelo de cotización contemplado para aquellos. Haciendo especial referencia dicho capítulo tanto al nuevo régimen de aquellas bonificaciones o reducciones ya existentes como a aquellas nuevas que ha incorporado el legislador. Un aspecto novedoso de este tercer capítulo es que el mismo va más allá del análisis del sistema de bonificaciones y reducciones contempladas en la normativa estatal para los trabajadores autónomos, ya que se dedica la última parte de este capítulo a examinar de manera concreta y detallada el régimen de incentivos a las cotizaciones sociales de estos trabajadores establecido por las diferentes comunidades autónomas en el marco de sus competencias. En concreto, se examina la medida conocida cuota cero para los trabajadores autónomos, que se ha venido implantando de manera progresiva en las distintas regiones autonómicas de nuestro país en estos últimos años, hasta el punto de que, tal y como se advierte en la propia obra, se trata de una iniciativa que poco a poco se va generalizando en todo el territorio nacional, lo que, sin duda, justifica la atención que se dedica a la misma en este estudio.

El cuarto capítulo de esta obra está dedicado al examen del régimen alternativo a la cotización en el RETA de aquellos trabajadores autónomos pertenecientes a un colegio profesional. En este capítulo se realiza una comparación entre la cotización que pueden realizar los trabajadores autónomos colegiados al RETA o la que pueden realizar, en caso de optar por ella, a las mutualidades alternativas de previsión social. Analizando las principales diferencias existentes entre uno y otro régimen de cotización, así como su incidencia en el respectivo ámbito de protección. Asimismo, dicho

capítulo analiza la incidencia que el nuevo sistema de cotización implantado por el legislador en el RETA tiene en el sistema de cotización establecido en las mutualidades alternativas de protección social. Finalmente, en este marco de contribución de los trabajadores autónomos al margen de las reglas del sistema público de Seguridad Social, se dedica un espacio al examen de aquellas aportaciones complementarias de los trabajadores autónomos, a tenor de la reciente reforma en materia de previsión social complementaria, la cual incorpora los planes de pensiones de empleo simplificados, los cuales inciden de manera clara y directa en la contribución complementaria de los trabajadores autónomos, al poder integrarse a éstos en dichos planes.

Por último, la obra finaliza con un último capítulo, el quinto, dedicado al análisis de algunos otros modelos de cotización de los trabajadores autónomos existentes en algunos países europeos de nuestro entorno. En concreto, dicho capítulo aborda el modelo de cotización de los trabajadores autónomos existente en Portugal, Francia, Italia o Reino Unido, con el objetivo de comparar aquellos otros modelos de cotización con las nuevas reglas de cotización implantadas en nuestro país para los trabajadores autónomos, tras la última reforma. Para concluir, dicho capítulo examina dos cuestiones de enorme interés, habida cuenta de las situaciones de movilidad a las que venimos asistiendo en la actualidad en el desarrollo de la prestación de servicios por parte de los trabajadores autónomos. Por un lado, se examinan las reglas aplicables para determinar cual es el Estado acreedor de las cotizaciones del trabajador autónomo, en aquellos casos en los que la actividad se desarrolla más allá del Estado de afiliación. Y, por otro lado, se aborda la cuestión del régimen aplicable a las cotizaciones realizadas por el trabajador autónomo a distintos Estados durante el ejercicio de su actividad profesional.